

563

REMITE 400 EJEMPLARES DEL PARTE DE JUNIN

Circular N° 30.

Cerro de Pasco, Agosto 10 de 1824.

Al señor Secretario General de S. E. el Libertador.

Tengo la honra de acompañar a V. S. cuatrocientos ejemplares del parte de la Victoria de Junín, se servirá hacerlos distribuir entre los SS. Jefes y Oficiales del Ejército.— Dios, etc.— *J. S. C.*

(En: EGUIGUREN, Luis Antonio. *Ob. cit.*, T. II. p. 134).

564

INFORME SOBRE LAS ORDENES DE MOVILIZACION DE EFECTIVOS Y CARGAS

Circular N° 31.

Cerro de Pasco, Agosto 10 de 1824.

Al señor Secretario General de S. E. el Libertador.

Consiguiente a la nota de V. S. de 8 del que rige, he dado las órdenes correspondientes para la marcha de los oficiales y soldados que existen por estas inmediaciones y para la movilidad de las cargas que deben conducirse al Cuartel General por la vía de Tarma, como V. S. lo indica.

Igualmente he comisionado al Sargento Mayor Correa, para que auxiliado de los hombres y bajeles necesarios, se trasladen al Pueblo de Reyes a traer los ciento cincuenta y tantos enfermos que allí quedaron, los cuales deberán estar aquí mañana. Están prevenidos los Hospitales en que han de curarse y expeditas todas las providencias conducentes a su mejor asistencia posible.

V. S. puede asegurar a S. E. el Libertador que no se omite medio alguno de los que estén a mi alcance, para dar cumplimiento a todo lo que de su orden me ha comunicado V. S. en los respectos indicados, tanto por demandarlo mis obligaciones, como por el interés